

7230

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 28 de septiembre de 1973 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 11.207, promovido por «Granja La Polesa, S. L.», sobre adjudicación de Central Lechera común al Grupo Sindical de Colonización de Integración Superior número 9.606, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso declaramos ajustada a derecho la Orden de la Presidencia del Gobierno de veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho por la que se resolvió el concurso convocado para la adjudicación de una Central Lechera común al área del suministro integrada por Oviedo (capital), Avilés, Mieres y Langreo, rechazando la petición formulada en orden a condena de indemnización de daños y perjuicios solicitada en el escrito de demanda, sin especial declaración en cuanto a costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

7231

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de febrero de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 18.592, promovido por el Colegio Provincial de Funcionarios de la Administración Local de Las Palmas, sobre indemnización por residencia, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación del «Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local de Las Palmas», contra la resolución del Consejo de Ministros de diecisiete de abril de mil novecientos setenta, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por aquella Corporación contra el Decreto número tres mil doscientos cinco de diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo del recurso, ni hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

7232

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 14 de febrero de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 500.023, promovido por doña Mercedes de la Rosa Pérez, sobre reconocimiento de los servicios prestados con carácter interino, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes de la Rosa Pérez contra resolución de la Presidencia del Gobierno de trece de abril de mil novecientos setenta y la desestimación presunta del recurso de reposición que denegaron el reconocimiento de los servicios prestados con carácter interino con anterioridad a la integración de la recurrente en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado; resoluciones que confirmamos por ser ajustadas a derecho; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

7233

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 16 de febrero de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 18.298, promovido por don Ramón Basurto Urbieto, sobre elevación del coeficiente 2,3 asignado al Cuerpo General Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada en la demanda, debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Ramón Basurto Urbieto, contra resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por silencio administrativo de su reclamación de que fuese revisado el coeficiente 2,3 asignado al Cuerpo General Administrativo, sustituyéndolo por el de 4 y de que se le señalase el coeficiente 2,3 como base para el cómputo de trienios, por todo el tiempo anterior a la vigencia de la Ley de Funcionarios Públicos y su integración en el Cuerpo General Administrativo, o desde su nombramiento como Auxiliar Mayor; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

7234

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 31 de enero de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.384, promovido por doña Mercedes Iscoa Ibarrodo, sobre revisión del coeficiente 2,3 asignado al Cuerpo General Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por doña Mercedes Iscoa Ibarrodo contra resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria, por silencio administrativo, de su reclamación de que fuese revisado el coeficiente 2,3 asignado al Cuerpo General Administrativo, y que se le señalase el coeficiente 2,3 como base para el cómputo de trienios, por todo el tiempo anterior a la vigencia de la Ley de Funcionarios y su integración en el Cuerpo General Administrativo, o desde su nombramiento como Auxiliar Mayor; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

7235

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre modelos de certificados médicos de defunción y para obtener el permiso de conducir para el personal de las Fuerzas Armadas*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto 59/1960, de 14 de enero, han sido aprobados por el Alto Estado Mayor modelos de certificados médicos de defunción y para obtener el permiso de conducir, que en anexo se publican para general conocimiento.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...